

DECRETO N°: 2058/
EN CONCON, 30 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, establece delegación de firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 206 del 31.05.2023 de la Dimao en donde se solicita la contratación de personal a través de servicio especializado, para proyectos menores de ejecución directa de apoyo a la comunidad, adjuntando términos de referencia.
- H. Certificado de disponibilidad N° 702 de fecha 06 de junio de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 5.486.080 el que debe ser imputado en la cuenta 31 02 999 338. denominada "Proyectos Menores de administración directa".
- I. Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 09.06.2023 donde autoriza invitación a Servicio Especializado, Ficha 3585-60-IN23 y 3585-61-IN23
- J. Actas de Evaluación de antecedentes ingresados que se adjunta de fecha 16 de junio del 2023 de Luis Castillo Rozas y Francisco Palacios Paillaqueo con la providencia del Alcalde

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios especializados para el manejo de los Proyectos Menores de administración directa y no habiendo funcionarios municipales con la expertis para estas labores, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **RATIFICASE**, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO	DESDE	HASTA	MONTO BRUTO
FRANCISCO PALACIOS PAILAQUEO	[REDACTED]	JORNAL	26.05.2023	30.06.2023	\$ 436.872
LUIS CASTILLO ROZAS	[REDACTED]	JORNAL	26.05.2023	30.06.2023	\$ 436.872

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FRV/MLG/PEM/EF/ef
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cumplido	Observado	Revisado